

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 06/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, se determinó celebrar **sesión pública de carácter jurisdiccional**, el día **viernes seis de enero del año dos mil veintitrés, a las trece horas**, en la Sala del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, misma que se encuentra ubicada en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de atender los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
CA/517/2022	Esmargardo García Zarate	El acuerdo IEEPCO-CG-SNI-149/2022 emitido por el Consejo General del IEEPCO, por el que se declara jurídicamente valida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de La Compañía, Oaxaca.
JDC/772/2022	DATO PROTEGIDO.	La obstrucción al ejercicio de su cargo por parte del Presidente e integrantes del Ayuntamiento de Soledad Etna, Oaxaca.
JDCI/100/2022	René Bautista Chávez.	La terminación anticipada del Agente de Policía de Nativitas, Villa de Etna, Oaxaca, sin mediar debido proceso legal, llevado a cabo el día diez de junio del año dos mil veintidós.
JDCI/250/2022	Lizabeth Cruz Franco.	El acuerdo IEEPCO-CG-86/2022 emitido por el Consejo General del IEEPCO, por el que se aprueba la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes y temporales, en el que se designó como Presidenta de la Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas a la Consejera Presidenta del IEEPCO.
JNI/119/2022 y acumulado JNI120/2022.	Margarito Martínez Reyes.	El acuerdo IEEPCO-CG-SIN-381/2022, emitido por el Consejo General del IEEPCO, por el que se declara como jurídicamente válida la elección de concejales del Ayuntamiento de San Francisco Ozolotepec, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.